

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE IMPORAVILES & HIJAS CIA. LTDA

En la parroquia Proaño, Provincia de Morona Santiago, a los 05 días del mes de febrero del año 2019, en las oficinas de **IMPORAVILES & HIJAS Cía. Ltda.**, Ubicada en la parroquia General Proaño en el redondel vía a Riobamba y paso lateral, siendo las 19H00, se reúnen la Gerente General el señor Edwin Patricio Avilés Tapia con los siguientes accionistas; **AVILES TAPIA EDWIN PATRICIO, AVILES FLOR MARIA GABRIELA, AVILES FLOR KARLA PATRICIA.**

El secretario es el señor Galo Vinicio Chacha Telcan dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 29 de la Ley de Compañías, expresa que los puntos a tratarse son los siguientes:

- 1.- Constatación del quórum reglamentario;
- 2.- Aprobación de los balances y los estados financieros de Gerente y Comisario correspondiente al periodo Fiscal del año 2018.
- 3.- Clausura.

El orden del día es aprobado por unanimidad, por consiguiente, los accionistas instalan la sesión.

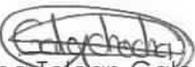
En el punto uno. - Al estar presentes los accionistas en su totalidad el quórum reglamentario queda constituido.

En el punto dos. - Luego de un exhaustivo análisis y varias Interrogantes a la parte administrativa y fiscalizadora, se colige la idoneidad tanto de la parte administrativa como la parte auditora, por lo que los referidos informes y balances son aprobados por unanimidad de votos.

En el punto tres. - No habiendo otro asunto que tratar se declaró en receso la junta, con el fin de que se elabore el acta correspondiente, luego de haber transcurrido 30 minutos de receso establecido se reinstala la junta con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que una vez leída en alta y clara voz por el secretario, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes, por lo que queda clausurada dicha sesión siendo las 21H00 horas del mismo día y fecha.


Avilés Flor María Gabriela
PRESIDENTE


Karla Patricia Avilés Flor
ACCIONISTA


Chacha Telcan Galo Vinicio
SECRETARIO


Edwin Patricio Avilés Tapia
GERENTE